

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 26 días del mes de diciembre de 2014 se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante, bajo la presidencia de su titular, Dra. Marta Rosana Guglielmetti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 159 del libro de asistencia.

Sra. Pte: Buenos días señores concejales y vecinos presentes, y para dar inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha se invita a la concejal Mara Simiele a izar nuestra enseña patria. APLAUSOS

CONVOCATORIA

General Madariaga, 26 de diciembre de 2014

Sra. Pte: Por secretaria se dá lectura al Orden del Día .

VISTO: el pedido de auto convocatoria Sesión Extraordinaria efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante y considerando que el número de solicitantes excede el requerido por el Artículo 68, inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 35 Inciso 5° del reglamento interno de este cuerpo, por ello la presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades decreta :

Artículo 1°.-Convocasé al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a sesión extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2014 a las 10 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria
- 2) Determinación sobre la urgencia de interés público de los temas que integran este orden del día
- 3) Despacho de la comisión de Hacienda y Presupuesto, expediente del D.E. N° 2833/14,interno 6804, Proyecto de Ordenanza Referente Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2015
- 4) Despacho en mayoría de la Comisión de INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES, expediente interno 6780 iniciado por el Frente Progresista Cívico y Social proyecto de comunicación referente, solicita informe.
- 5) Despacho en minoría de la COMISIÓN DE ACCION SOCIAL, expediente interno N° 6802 iniciado por el Secretario de Cultura, presidentes de Sociedades de Fomento, representantes de la agrupación Mascaritas Los Semillas de Cariocas y el coordinador del carnaval popular de General Madariaga, Proyecto de Ordenanza Concejo del Carnaval.
- 6) Despacho en mayoría de la COMISIÓN DE ACION SOCIAL, expediente interno 6806 iniciado por la Sra. Mariela Salinas, proyecto de decreto solicita solución habitacional.
- 7) Despacho en mayoría de la COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL expediente interno 6776, iniciado por la Sra. Miriam Añasco proyecto de decreto, referente solicita se resuelva situación habitacional.
- 8) Despacho en mayoría de la COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL expediente interno 6627 iniciado por la Sra. María Gallardo, proyecto de decreto. Referente solicita se gestione ante el organismo que corresponda la ayuda solicitada.
- 9) Despacho en minoría de las COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO y de ACCIÓN SOCIAL expediente interno 6811 iniciado por el bloque Frente Renovador, proyecto de Ordenanza. Referente declárese tareas insalubres.
- 10) Despacho en minoría de la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES, referente expediente interno 6803, iniciado por el bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza, referente folletería y publicidad de comercios.
- 11) Despacho por unanimidad de la COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES y en mayoría de la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, expediente del D.E. 3266/14 interno 6815. Proyecto de ordenanza , referente contrato comodato del Ministerio de Seguridad.
- 12) Despacho en mayoría de la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, expediente del D.E. N° 2978/14 interno 6799 iniciado por la CASER. Proyecto de Ordenanza, referente renovación de motoniveladora

Artículo 2°: Comuníquese al D.E., a las señoras y señores concejales, regístrese y archívese.

Registrada bajo el n° 30/14

Sra. Pte : Por secretaría se dá lectura al punto N° 2 del orden del día.

Sra. Secretaria: Da lectura

Sra.Pte : Está a consideración de los señores concejales el punto N° 2 del orden del día, si ningún concejal va a ser uso de la palabra, sirvansé marcar su voto.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sra. Pte : Por secretaría se dá lectura al punto N° 3 del orden del día.

Sra. Secretaria: Da lectura.

Sra Pte: Está a consideración de los señores concejales el punto N° 3 del orden del día. Tiene la palabra el concejal Gartía.

Sr. Conc. Gartía : Si, buen día señora presidenta para hacer referencia al expediente del D.E. 2833/14 interno 6804 Proyecto de Ordenanza Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos, el mismo ha sido realizado de acuerdo a las necesidades de las distintas unidades ejecutoras contemplando los distintos programas y planes de gobierno, este plan de inversión se encuadra dentro de un plan de gobierno general que lleva casi veinte años de ejecución, un plan a mediano plazo que hace referencia a la plataforma de gobierno 2011 /2015 y un plan a corto plazo de un año que se traduce en el presupuesto 2015, el cálculo total de recursos y gastos para el año 2015 asciende a la suma de 191.764.700 pesos, los recursos municipales contemplan ingresos por coparticipación de impuestos de la provincia de Buenos Aires en base a proyecciones que envía el Ministerio de Economía con una suma estimada para el año 2015 de 135.870.000 pesos podemos ver el detalle en el folio N° 10 y recursos genuinos municipales que son calculados en base a la ordenanza que acabamos de aprobar y a los porcentajes de recaudación históricos de las distintas tasas municipales, en estos recursos habituales y frecuentes no están contemplados convenios o programas nacionales de financiamiento, el crecimiento nominal del presupuesto se debe a una multiplicidad de factores, una , una parte a los mecanismos de recaudación del gobierno nacional y provincial en relación a precios que van a los municipios como coparticipación a las nuevas unidades contributivas , que son más casas de la mano del PROCREAR, edificios como los de la calle Avellaneda y más actividad comercial en el partido como los nuevos emprendimientos del frente de ruta, con relación al presupuesto de gastos para el año 2015 podemos resaltar en primer término una importante inversión en la política salarial, con un incremento en los salarios básicos de los trabajadores municipales de un 41,3 % ,este aumento está previsto en forma escalonada en los meses de enero, marzo, julio y septiembre, cabe destacar por si aparece algún demagogo que esta es la única manera responsable y efectiva de realizar el aumento, ya que sería imposible para el municipio generar más recursos en solo un mes, siempre el ejecutivo ha tenido una política salarial en el marco de la búsqueda de consenso con los sindicatos de continua búsqueda de mejoras para los salarios de los trabajadores municipales más allá de las continuas mejoras en condiciones laborales en cuestiones edilicias y tecnológicas de llevar adelante el escalafón municipal en el ascenso de tramos y categorías, etc, pero por sobre todas las cosas en la responsabilidad de llevar la tranquilidad a todos los trabajadores de que el último día hábil de cada mes esté su sueldo acreditado, el 15 de cada mes las horas extras trabajadas y el 20 de junio y diciembre el medio aguinaldo sumado a que cada vez que se ha generado algún ahorro, éste ha sido volcado al personal como por ejemplo los 1.000 pesos del mes de octubre, esta responsabilidad nos lleva a tener un discurso único, siempre respetando al trabajador no creándole falsas expectativas, ni echando a andar rumores de pasillo que lo que hace es generar desazón en el personal engañado con sólo una finalidad política y de la irresponsabilidad de saber que son incapaces de llevar adelante una gestión de gobierno, la masa salarial estimada es de un 65 % del total del presupuesto, habla a las claras de la política salarial que lleva adelante el ejecutivo municipal con una política general para todos los empleados municipales, queda claro el concepto, todos los empleados municipales no sólo un sector sino todos contemplando las diferentes realidades según actividades, en relación a los planes de inversión de las distintas secretarías del Departamento Ejecutivo voy a hacer algunas reseñas que me parecen importantes destacar , se prevee una importante inversión en el área de salud que se lleva 71.159.200 pesos, la salud junto a la cultura y el deporte han sido eje fundamentales de esta gestión de gobierno y ese monto así lo demuestra, tenemos un sistema de atención medico único en la zona, alcanzando a todos los vecinos de Madariaga con CAPS en casi todos los barrios, cabe destacar que se está por inaugurar el SIC del Barrio Quintanilla con un sinfín de especialidades con personal capacitado y en la búsqueda de la continua mejora edilicia ya se realizaron algunas y está en proyecto la nueva cocina ,proyecto, la reforma en la sala de internación, de vacunación, los consultorios externos, hemoterapia o cambio de la fachada, y nuevo laboratorio, con la incorporación de tecnología como el arco ensel, el nuevo tomógrafo en la nueva máquina productora de oxígeno entre otros y se está proyectando para el 2015 la incorporación de un nuevo equipo de rayos X y ecodople color, se sigue apostando a producción de medicamentos , de esta manera, no solo se llega a la población con más variedad y cantidad de medicamentos, sino que genera un ahorro importante en el gasto

hospitalario esto es solo un escueto relato de lo que se prevee hacer en el área de salud, en otro orden la secretaria de Obras y Servicios Públicos prevee para el 2015 un plan de obras de 11.571.465 que contempla más allá de las extensiones de servicios planes de iluminación, de repavimentación y bacheo, las obras del presupuesto participativo que con una importante participación de los vecinos se llevó a cabo las asambleas barriales donde pudieron plasmar sus proyectos y necesidades, con la elección de 52 obras por más 3.000.000 de pesos, algunas de las obras que paso a detallar por ejemplo el Barrio Norte solo algunas de las obras se aprobaron proyectos por iluminación, refugios para colectivos, extensión de gas, cesto de residuos, cámara de seguridad, sendas peatonales; para el Barrio Martín Fierro luminarias, gas, desagües, juegos y parrillas, forestación; para el Kennedy forestación, un arenero, cordón cuneta, cestos de residuos, señalización, para Los Pinos también reductores de velocidad, cámaras y para el San Martín B cámaras de seguridad, internet social estas son solo algunas de las 52 obras aprobadas, esta herramienta la del presupuesto participativo la entendemos fundamental como mecanismo de democracia directa que fomenta y estimula la participación ciudadana, en seguridad, o mejor dicho en Secretaria de Políticas de Prevención es de esta manera que nosotros entendemos la inseguridad como un fenómeno multicausal por eso es que esta secretaría tiene una serie de actividades, centros de monitoreos, control de tránsito, patrullas urbanas diurnas y nocturnas patrullas rurales, policía comunal, servicio de asistencia gratuita a víctimas coordinando también tareas con la comisaria de la mujer y la familia, la flamante dirección de investigaciones y la ayudantía del fiscal, narcotráfico, bomberos, etc, este año se puso en funcionamiento el 108 el cual recibe todo tipo de inquietud de los vecinos permitiendo el seguimiento de los casos hasta su resolución, pero también ha hecho incapié en una de las causas de la inseguridad que son las adicciones, junto al foro de seguridad se puso en marcha el programa municipal de adicciones, realizando con éxito el curso para operadores barriales de adicciones y trabajar conjuntamente con el CPA, Cedronar, el Hospital Municipal y Planificación Social; se pone énfasis en la búsqueda de recursos para la policía comunal con diez egresados que este año se incorporaron al servicio, esto significa que el municipio realiza una importante inversión en traslado y becas a los vecinos que hoy forman parte de nuestra policía, para 2015 se prevé profundizar cada una de estas políticas, realizando todas las ingenierías necesarias en la búsqueda de resultados articulando todos los sectores que hacen a la prevención y a la resolución de los hechos, como la DDI y la tan ansiada fiscalía que ya se está haciendo el edificio al lado de la comisaría local, el municipio ha solicitado la adhesión a la policía local o municipal que ha sido aprobado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires con lo que en febrero de 2015 se prevee su implementación, con más recursos humanos, con más incorporación tecnológica, con más coordinación entre los distintos actores, con continúa búsqueda de herramientas que permitan mejores resultados como la nueva fiscalía y la DDI, narcóticos, comando de patrullas rurales, policía local o municipal, entre otras pero por sobre todas las cosas con mayor compromiso y participación ciudadana y esto incluye todo a el arco político que hoy parece mirar de afuera, esperando lo peor para sacar un rédito político por todo esto vamos a lograr que los 13.509.800 pesos redunden en los resultados que todos perseguimos para más tranquilidad para los vecinos de General Madariaga, esto es solo las partes más importantes que prevee este presupuesto para el 2015 continuando con las tareas que llevan adelante todas las áreas, Producción, Cultura, Educación y Prensa, Planificación Social, Gobierno y Hacienda que este año recibió el premio a la innovación siempre pensando en el vecino y en seguir trabajando para que Madariaga crezca pero con la responsabilidad de llevar adelante una gestión de gobierno transparente con inclusión e igualdad de posibilidad para todos, para cerrar, voy a hablar sobre el presupuesto elaborado por este H.C.D., primero destacar que el mismo forma parte de este expediente y ha estado en conocimiento de todos los concejales por si las dudas para que no se genere ninguna duda el año que viene y si bien tenemos que dajar en claro que no estamos de acuerdo con la contratación de más personal asesores y secretarios de bloque vamos a acompañar con nuestro voto entendiendo que el presupuesto es una herramienta fundamental para llevar adelante una gestión que hoy recae en Cristian Popovich por haber sido elegido intendente en el 2011 por el voto popular y para usted señora presidenta después de vivir un período para nada agradable en este H.C.D. que llegó a sacar al concejal Santoro de la presidencia de este cuerpo, muchas gracias.

Sra. Pte : Tiene la palabra el concejal Santoro

Concejal Santoro : Gracias Sra. Presidente, si uno hace una lectura pormenorizada de los dichos vertidos por cada uno de los funcionarios responsables del área, no podemos dejar de pasar algunas consideraciones a saber, en la lectura del Secretario Carlos Caro, el ex secretario Carlos Caro, secretario de gobierno dice que se apuntó un contacto directo y fluido con los agentes municipales, se atendieron reclamos individuales y colectivos que fueron presentándose a lo largo del año en cada una de las áreas de gestión y de cuanto a las particularidades de cada una de ellas, los conflictos alcanzados, resoluciones consensuadas a las normativas que regulan las relaciones laborales del estado municipal, el espacio de diálogo se mantuvo en todo momento y se propició el trabajo malcomunado entre esta secretaria junto a otras áreas municipales y los representantes de los agentes municipales, sindicalizados o agremiados y pone como ejemplo el análisis de las calificaciones del personal municipal que determinó el ascenso de categorías y tramos de acuerdo a los distintos escalafones que los agrupan, si nos llevamos por los reclamos que se han tenido que realizar los empleados municipales en este honorable cuerpo y sus dichos al momento de recibirlos y

los pedidos y reclamos que a diario nos hacen llegar quienes nos cruzamos con los empleados municipales, evidentemente no se condice con lo dicho por el Sr. Carlos Caro, vale traer a nuestra memoria el corte que protagonizaron los empleados en la ruta y que debió tomar intervención el mismísimo Ministro de Seguridad Granados al principio de este año, si bien vemos como positivo se prevee para el año próximo que es una realización de un censo socio ambiental al personal que será usado como una herramienta para atender las distintas situaciones que exceden el ámbito laboral, con respecto a la secretaria de Obras Públicas podemos decir que algunas exposiciones de motivo vuelven a plantearse al igual que el año pasado lo que evidencia que a punto de culminar el presente año poco y nada se ha hecho, poco, como por ejemplo lo siguiente, dice el Sr. Nicolini que se encuentra en estudio la modificación del proyecto de la obra de acceso a General Madariaga por la calle 25 mediante un puente de alto nivel y ensanche de la ruta provincial 56, más adelante dice que se concluirá con la obra de acceso de la ruta provincial 56 a la calle 25 por medio de una rotonda, ya el año pasado señalamos que el Ejecutivo luego de varios años y haber gastado más de 9 millones de pesos había entendido lo que nosotros planteamos en el año 2008, la realización de una rotonda, esa obra hoy estaría realizada con los dineros que ya se gastaron, también el secretario manifiesta que se ha mantenido los servicios públicos elementales, alumbrado público, conservación y mejoramiento de la vía pública con calles de polvo de piedra, no podemos dejar pasar los graves problemas en materia de alumbrado público que no solo afecta la calidad de vida de los madariaguenses sino que también conspiran contra la seguridad a pesar de los cambios efectuados en el tema de mantenimiento del alumbrado público con un responsable del área, un cargo más con un nuevo sistema de reclamos, todavía persisten los inconvenientes y quejas de los vecinos por el alumbrado público, este bloque ha planteado públicamente que las luces del Barrio Kennedy hace un año que se mantienen encendidas las que funcionan las 24 horas del día y habiendo hecho las consultas pertinentes, hace falta un insumo que la municipalidad no le provee a la COEMA LTDA para solucionar este grave inconveniente, no estamos hablando de una semana, no estamos hablando de un mes estamos hablando de un año de la iluminación de todo un barrio, no queremos extendernos en temas que recientemente se han hablado en este recinto, nos referimos a la cuestión de la recolección de la basura y a la política habitacional llevada a cabo por este gobierno municipal, este bloque ha planteado su disenso en ambos temas y ha presentado sendos proyectos que evidentemente no son tenidos en cuenta por el Ejecutivo Municipal, no está de más recordar que el próximo 30 de diciembre se cumplen cuatro años de gestión y que el Concejo Deliberante aprobó por unanimidad el programa de desarrollo urbano y vivienda social como tantos otros proyectos amados de este ámbito y que se ha opuesto la oposición y duerme en algún cajón del ejecutivo, la concejal Mara Simiele en oportunidad de plantearnos los argumentos con respecto a la tasa fiscal a la Ordenanza Fiscal y la Impositiva, hizo mención a lo que es el basural a cielo abierto que hacíamos referencia y a la construcción de las viviendas que también en este presupuesto evidentemente demuestra una vez más la falta de una política habitacional para aquellos que menos tienen, también el concejal pro pinante habló del tema del presupuesto participativo y señaló que es una herramienta fundamental, evidentemente a lo largo de todo este año no ha sido una herramienta fundamental porque no ha existido este presupuesto participativo, hemos tenido que esperar un año para que nuevamente se planteen obras de cara al 2015, en el área de salud este bloque ha venido acompañando muchas de las políticas implementadas por este Secretario de Salud como así también del anterior pretendemos un mejoramiento constante en la atención médica de todo el sistema de salud, este Honorable Concejo Deliberante ha sido vehículo de un principio del constante reclamo del personal del Hospital Municipal con el reconocimiento de las diversas tareas que se realizan en el ámbito del hospital nos congratulamos con los ingresos provenientes del SAMO que repercuten en los bolsillos de los trabajadores, propuestas de campaña de la U.C.R. en el 2007 y que implementara el Dr. Pussetto, con respecto a Acción Social podemos señalar que evidentemente que esta área municipal es una de las más neurálgicas de la acción gubernativa en el objetivo de llegar con la acción del Estado a aquellos que más los necesitan, claramente la emergencia habitacional es una falencia que no se ha sabido resolver, como muestra están los proyectos que a continuación se tratarán en esta misma sección de personas que han tenido que recurrir a este ámbito en procura de una solución ante la falta de respuesta, claramente no participamos en la forma que se realiza la Acción Social, ni los criterios que se invocan para ayudar al progreso de los más vulnerables, con respecto a turismo señalo lo que dice la responsable del área que dice que el área cuenta con un guía de turismo, un informante y un administrativo se necesita armar un equipo técnico e incorporar promotores turísticos, los bajos salarios dificultan contar con personal profesional, la falta de articulación entre los actores locales públicos, privados y habitantes afecta al desarrollo del área, en materia económica la inflación condiciona el presupuesto del área falta mejorar el trabajo en conjunto entre municipio y organizadores de fiestas populares, tamaña confesión de la responsable del área, nos releva a efectuar nuestra crítica ante un área que tiene un altísimo potencial y que lamentablemente se sigue ignorando, con respecto al área de seguridad esta es una de las áreas que más críticas recibe no solo de las fuerzas políticas de la oposición sino que nos animaríamos a decir de casi toda la comunidad, se señala el control y el ordenamiento de tránsito, hay una ley provincial, hace quince o veinte días en este Honorable Concejo Deliberante se aprobó una Ordenanza con las modificaciones que en su momento requirió la Asesoría General de Gobierno y que evidentemente no se lleva a la práctica, todavía vemos motos sin iluminación, gente sin casco, no hay control del sonido, tantos reclamos que hacen nuestros vecinos por eso digo que muchas veces hay un relato oficial y después cuando se llevan a la práctica

estas Ordenanzas que a veces vienen provienen del propio Departamento Ejecutivo no se cumplen ,protección ciudadana , que podemos hablar de que hoy los vecinos madariaguenses sienten en contra el trabajo que hace el área de seguridad en materia de protección ciudadana, el propio responsable del área habla de las mejoras que se vienen realizando en algunos destacamentos policiales, y señala que a fines de noviembre debería culminarse toda la labor desarrollada en el Destacamento de Zorzales, quien le habla pudo concurrir cerca del 20 de diciembre y puedo señalarles que todavía la tarea de reparación esta muy, dista mucho a terminarse el Destacamento de Zorzales, también se señala que se han cubiertos los requerimientos y necesidades de la dependencia, basta ir a la comisaría local para afirmar que eso no es cierto, también se señala entre los argumentos que se dotó de un nuevo comando de patrulla rural al que todavía no ha sido votado en este Honorable Concejo Deliberante y para culminar podríamos hablar de lo que se señala como política salarial y se habla como un gran logro este aumento del 41.3 % ,si uno se abstraiera a la realidad que nos circunda y un Departamento Ejecutivo brinda un 41 % de aumento salarial estaríamos hablando de la panacea o de un logro de todos los empleados municipales, lo que nos olvidamos es el proceso infraccionaría que lamentablemente nos toca convivir no solamente los madariaguenses sino todos los argentinos ,situaciones inflacionarias que lamentablemente nos ha tocado vivir a lo largo de nuestra historia, por eso que hablar como un gran logro mantener y si uno puede plantear que no se mantiene , no se logra porque siempre vamos a la saga de la inflación de mantener los salarios municipales que ya de por si son bajos, me parece que no estamos hablando de ningún logro, de ninguna actitud positiva sino solamente de tratar de que el valor adquisitivo del salario municipal por lo menos se mantenga en una gran proporción, por eso no coincidimos como de que sea positivo ,porque si uno hoy le pregunta a cada uno de los empleados municipales obviamente que no están de acuerdo con el salario que perciben porque nos les alcanza y esto no tiene que ver con conductas demagógicas o de alguna otra naturaleza como bien señalara el concejal pro pinante, es cuestión de advertir la realidad, cuando uno no tiene la posibilidad o la capacidad económica de solventar con salarios dignos a aquellos que tienen bajo su dependencia, evidentemente uno debe dejar de incorporar, de seguir incorporando personal en áreas que realmente no se necesitan de funcionarios o de empleados, si estamos de acuerdo siempre, y siempre lo hemos planteado con este honorable recinto, cuando áreas neurálgicas requieren de mayor personal porque se les va a brindar mayores servicios a la comunidad como es la apertura de un CAPS ,etc, etc, no cuando se incorpora personal en áreas donde evidentemente sobran y esto obviamente repercute en la masa salarial, aquel funcionario de carrera que ve que a su lado hay muchos empleados que no cumplen ninguna tarea obviamente conspira contra su voluntad, contra su trabajo, contra sus ganas de contribuir a la tarea del empleado municipal , haciendo números y como bien decía el concejal pro pinante se aplica el 65 % del presupuesto municipal a salarios, el personal permanente que son 709 son 50 millones, evidentemente para llegar a 124 millones que se acuerda el 65 % del presupuesto, hay mucho personal contratado, mucho personal que no está en planta y que evidentemente es lo que nosotros venimos planteando de los 50.000.000 a los 124 hay una diferencia importantísima que es cuando nosotros consultamos en que se gastan los dineros, en materia de personal y porque no se pueden aumentar los salarios de una manera como en enero o en un plazo más corto es porque ahí está la cantidad de contratados y la autorización por la gadia el querer de alguna manera captar gente a través del empleado municipal y finalmente señalar que no voy a hablar, ni contestar los agravios vertidos por el concejal Gartía porque ya lo hemos hecho y hemos contestado concretamente a lo largo de todo el año y la diferencia entre él y yo, es que en su momento me tocó votar y yo voté a una comisión investigadora para quién les habla y él en su momento cuando se trató en el ámbito del concejo la creación de una comisión investigadora por un decreto adulterado en que llevaba su firma votó por la negativa, esa es la única diferencia, muchisimas gracias.

Sra. Pte: Tiene la palabra el concejal Zotta

Sr.Conc. Zotta : Si Sra. Presidenta, bueno ahí estamos tratando el expediente de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el 2015, en el mismo se observa una proyección en cuanto a los recursos transferidos para el ejercicio de 135.870.000 pesos, de los cuales 104.326.000 corresponden a coparticipación municipal, del resto creo que hay que destacar el fondo de financiamiento educativo por 8.365.000 pesos afectados a educación, el fondo solidario provincial de 5.547.000 pesos afectados a infraestructura y el fondo de mantenimiento de caminos por 2.518.000 pesos luego tenemos ingresos no tributarios que corresponden a ingresos fijados por la Ordenanza Impositiva Fiscal que votamos hace unos instantes donde vamos a tener ingresos por tasas por 40.359.300 pesos por derecho 4.614.600, por multas 2.800.000 y otros ingresos por 559.400 lo que hace un total de 191.764.700 , con respecto a los ingresos proyectados y según lo que hablábamos con el contador municipal veíamos que muchos de ellos no se logra recaudar lo que está estipulado y esto lo veíamos, por ejemplo, con la tasa de ingreso de residuos sólido urbanos provenientes

de los municipios de Pinamar y Gessell donde veíamos que en el 2014 teníamos una proyección para recaudar de 1.250.000 pesos y solo habían ingresado a las arcas municipales al 30 de septiembre 390.000 pesos , esto, e , llamó la atención lo que es la falta de presión por parte del Departamento Ejecutivo para la cobranza, como así también la falta de control con respecto al ingreso y a su pesaje, ya que el municipio se maneja con declaraciones de pesadas que presenta la Empresa Ecoplata a esta falta de control y de presión impositiva, también se suma la falta de cumplimiento a la Ordenanza de disposición final de residuos sólidos urbanos que se votó en este Concejo Deliberante en el 2006 y también observamos que cuando envían la Ordenanza Impositiva Fiscal ,era el único contribuyente al que se le aumentaba la tasa pero se le bajaba el mínimo imponible, lo que hacía que debía pagar menos que en el 2014,este hecho sorprendió al bloque del Frente Renovador y pidió que iba a implementarse alguna modificación cuando se tratara la ordenanza, hecho que fue reconocido por el Departamento Ejecutivo y acompañara la modificación también por parte del bloque Justicialista, otro de los casos que planteamos fue por ejemplo la tasa por habilitación de antenas y control de las mismas donde en el 2014 se preveía recaudar 1.850.000 pesos y solo al 30 de septiembre habíamos recaudado 130.712 pesos , otro también es el ingreso por publicidad y propaganda donde allí se realizó un convenio con una empresa que se encargaría de la gestión y de la cobranza y que llama la atención también la baja recaudación que teníamos en el 2014 sobre un estimado de 1.250.000 pesos solo se había recaudado al 30 de septiembre 637.000 pesos de los cuales gran parte se lleva esta empresa por la gestión, de estos ejemplos lo que se observa es como se toman recursos para el presupuesto que luego no se cobran y esto se traduce en un menor ingreso en una menor posibilidad de recomposición salarial y en una menor eficiencia a la hora de ejecutar las políticas públicas, también entendemos lo que decía el contador que si no está grabado y proyectado es la única forma de poderlo reclamar a futuro, con respecto al fondo solidario provincial en el cual por ordenanza está proyectado que el 50 % debe invertirse en infraestructura de servicios, es decir en redes de luz, agua y cloacas y el otro 50 % en infraestructura y equipamiento hospitalario en el cual no se ve reflejado en el presupuesto del área de salud donde solo afecta 870.000 pesos a esto más teniendo en cuenta que en las últimas obras realizadas en el hospital se ha hecho con un gran esfuerzo y aporte por parte de la cooperadora del hospital para costear los gastos de los mismos con lo cual valga el reconocimiento por la labor que realiza esa cooperadora ,en la secretaria de obras y servicios públicos se observa que el gasto aproximado es de 39.000.000 de pesos donde se plantean en obras 11.517.465 pesos de los cuales se destinan al presupuesto participativo 2.483.200 teniendo en cuenta que para este año estaba presupuestado 1.320.000 pesos y no se ha realizado nada, esperamos que este 2015 se pueda cumplir con los vecinos en lo prometido, en el resto de las obras se encuentran mejoramiento de caminos por 2.518.000, infraestructura y redes de servicios 4.463.000, repavimentación y bacheo por 600.000, iluminación por 900.000 todos con aportes de origen provincial, con respecto a la ampliación de redes de servicios creemos que sería importante seguir ampliándolas pero que sería más importante poder llevar adelante las gestiones que permitan como por ejemplo tener la planta espejo o tener más pozos de agua o un tanque auxiliar que permita hoy a los vecinos tener agua o como ocurre con los afluentes cloacales que en algunos lugares se encuentran emanando en la vía pública o en los domicilios de algunos barrios, en cuanto al recurso humano se ha mantenido con respecto al 2014, pasamos de 707 empleados a 709 empleados con una dimensión significativa en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos con 30 cargos menos y un incremento de 20 cargos en la Secretaria de Política de Prevención de la Seguridad , se observa que el mismo se lleva en gran parte el presupuesto municipal, lo que más nos llama la atención es a la hora de realizar la evaluación de cuentas es la cantidad de contratos personales que se realizan para realizar tareas similares a la que desarrolla empleados municipales esto desde la Secretaria de Obras y Servicios Públicos con importes muy superiores a los salarios de los mismos, esperamos que estos cargos menos no signifique un mayor gasto con personal contratado, si comparamos la cantidad de personal con respecto al 2014 vemos que solo se incrementaron 2 ..en total y deben ser seguramente los que usted nombro Sra. Presidenta en este Concejo Deliberante, recuerdo que usted planteó la necesidad en este recinto de generar nuevos cargos para el funcionamiento de este Concejo Deliberante y que no fue acompañado por ninguno de los otros dos bloques , pero resalto su visión y que por decreto llevó adelante las

modificaciones y esto permitió cubrir las vacantes que se generaron por vacaciones o las que se va a producir por maternidad que es la que va a tomar nuestra jefa de departamento a quién le deseo lo mejor en esta etapa que es asumir la inmensa tarea de ser madre, así que toda la suerte Carola, con respecto a la pauta salarial y al aumento escalonado del 41.3 % en cuatro etapas pagaderos en enero, marzo, julio y septiembre de 2015 no hace más que seguir certificando lo que refieren los empleados municipales y que le hicieron saber en este H.C.D. es que sus ingresos cada vez le alcanzan menos para llegar a fin de mes , cuando le transmití esto al contador me decía que deberíamos tomar pautas salariales con mediciones anuales y por ejemplo, si uno toma un personal de servicio Categoría I , cobraba en enero de 2014 un básico de 2234.10 a los que hay que sumarles 500 pesos de presentismo especial y 300 por puntualidad hacia un total de 3034.10 sin los descuento y en enero del 2015 con el aumento cobraría 2912.00 más los 500 de presentimo más los 300 de puntualidad cobraría 3712.00 sin descuento lo que hace una variación del 22.5 % ,si tomamos enero del 2015 diciembre del 2015, en enero del 2015 dijimos que estaría cobrando 3712.25 sin descuentos y en diciembre de 2015 estaría cobrando 4530.00 la diferencia es de 22.05 en el sueldo de un ingresante esta es la realidad donde los aumentos reales de bolsillo se los come el costo de vida, para finalizar quiero dejar en claro los bajos recursos que se destinan a 2 áreas fundamentales para nuestro municipio que por su ubicación y desarrollo, tanto a nivel regional y provincial, tendrían que dedicarse a la Dirección de Turismo y la Delegación del frente de ruta, como bloque político vemos que tenemos muchas diferencias con respecto a lo que es la administración de estos fondos y le vamos a dejar en claro en cada rendición de cuentas que hemos tratado en este recinto y no hemos acompañado pero también sabemos que este Departamento Ejecutivo es el que gobierna que fue elegido por el voto de nuestros vecinos y que son los que tienen el derecho y la obligación que le confiere el pueblo de formular el cargo de recursos y Presupuesto de gastos para el año 2015 pero también hay que saber leer lo que la gente votó el año pasado donde la lista que representa la gestión de gobierno la encabeza el concejal Gartía ocupó un tercer cómodo lugar lo que demuestra que nuestros vecinos al igual que nosotros no se ven que se estén ejecutando las políticas como deberían ser, este bloque va a acompañar este presupuesto pero también va a seguir siendo crítico cuando no se cumplan con lo pautado o no se gaste adecuadamente los fondos del presupuesto, antes de pasar a la votación nosotros como bloque vamos a pedir dos mociones ,una es pedir que se vote en general y en particular los artículos pidiendo votación del 25 en conjunto, el 26 por separado y del 27 al 29 esa es una moción y la segunda moción es incorporar en el artículo 11, en el artículo 11 el cual lo hablamos con el contador y decía que quedaba explícito, pero nosotros lo queremos dejar aclarado en la ordenanza , el cual dice fíjese una bonificación por conducción y mantenimiento de vehículos que será equivalente a un 15 % del sueldo básico y de la categoría que corresponda a la gente que tenga responsabilidad en el manejo de máquinas y vehículos de gran porte, nosotros creemos que tiene que ser en el manejo de máquinas, vehículos de gran porte y ambulancias es decir que hacemos la moción que en el artículo 11 se agregue en ambulancias, esas son las dos mociones Sra. Presidenta.

Sra Pta: El concejal Zotta hace la primera moción que establece, es sobre la moción, tiene la palabra la concejal Porretti.

Sra. Conc. Porretti: Si, buenos días Sra. Presidente e si, respecto a la moción que hace el concejal Federico Zotta de votar en bloques los artículos supuestos quisiera mencionar que el artículo 26 que es el artículo que él propone separado e intuyo que va a ser para no votarlo, el artículo 26 al igual que el año pasado lo mismo sucedió cuando se aprobó el presupuesto 2014 que aún está vigente reza lo siguiente : Dice, autorizase al Departamento Ejecutivo a efectuar creaciones y transferencias de crédito entre las partidas presupuestarias para hacer frente a necesidades en las distintas jurisdicciones en que ha sido dividido el presupuesto en administraciones divididas en el decreto 2980/00 sintetizando , esto es un artículo que autoriza hacer transferencias de partidas al Ejecutivo ,llama poderosamente la atención que durante la vigencia del ejercicio 2014 y no estando vigente este artículo porque no fue votado, si la presidencia que usted ejerce haya confeccionado un decreto con fecha 17 de octubre de 2014 justamente por decreto de la presidencia y sin convalidación del resto de este cuerpo usted hacia esa transferencia de partidas, lo que nos

llama la atención es que no se autoriza a hacer la transferencia de partidas al Departamento Ejecutivo pero si pese a no estar autorizado por ...y no estar votado en el presupuesto 2014 el artículo 26 usted realiza la transferencia de partidas, hay algo que no me termina de cerrar, nada más Sra. Presidenta.

Sra. Pte : Tiene la palabra el concejal Zotta.

Sr.Conc. Zotta: Si Sra. Presidenta solamente para aclararle a la concejal Porretti es que nosotros habíamos puesto en conocimiento de los bloques la readecuación del presupuesto del Concejo Deliberante el cual no fue acompañado por los distintos bloques pero si es cierto que usted de presidencia hizo la consulta al Tribunal de Cuentas el cual informó que usted tenía la potestad por decreto de poder modificarlo, hecho que así se hizo y de hecho fue tomado por el contador municipal quién realizó las adecuaciones presupuestarias del RAFAM como corresponde.

Sra. Pte: Tiene la palabra la concejal Porretti

Concejal Porretti:

Sra. Pte: Está a consideración de los señores concejales el punto n° 3 del Orden del Día.Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Quedo sancionada la Ordenanza n° 2286/14 obrante a fojas 9555 a 9686 del libro Anexo.

Por secretaria se da lectura al punto n° 4 del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte: Está a consideración de los señores concejales el punto n° 4 del Orden del Día.Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Comunicación n° 496/14 obrante a fojas 9699 y 9700 del libro Anexo.

Por Secretaria se dá lectura al punto n° 5 del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

Sra.Pte: Está a consideración el punto n° 5 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza n° 2287/14 obrante a fojas 9687 del libro Anexo.

Por secretaria se da lectura al punto n° 6 del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte: Está a consideración de los señores concejales el punto n| 6 del Orden del Día: Sírvanse marcar su voto: APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto n° 841/14 obrante a fojas 9696 del libro Anexo.

Por secretaria se da lectura al punto n° 7 del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Está a consideración de los señores concejales el punto n° 7 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedó sancionado el Decreto n° 842/14 obrante a fojas 9679 del libro Anexo.

Se da lectura al punto n° 8 del Orden del Día

Sra. Secretaria: Da lectura (textual)

Sra.Pte: Está a consideración de los señores concejales el punto n° 8 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedo sancionado el Decreto n° 843/14 obrante a fojas 9698 del libro de Anexo.

Por secretaria se da lectura al punto n° 9 del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte: Está a consideración el punto n° 9 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza n° 2288/14 obrante a fojas 9691 y 9692 del libro Anexo.

Se da lectura al punto n° 10 del Orden del Día

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte: Está a consideración el punto n° 10 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 2289/14 obrante a fojas 9693 y 9694 del libro Anexo.

Se da lectura al punto n° 11 del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte: Está a consideración el punto n° 11 del Orden del Día. Se presenta una moción que vuelva a comisión. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Por secretaria se da lectura al punto n° 12 del Orden del Día

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte: Está a consideración el punto n° 12 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la ordenanza n° 2290/14 obrante a fojas 9695 del libro Anexo.

Se da por finalizada la Sesión del día de la fecha, invitamos a la Concejala Simiele a arriar nuestra enseña patria.

NO SE ESCUCHA EL AUDIO